

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****58****RIVAS-VACIAMADRID****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Habiéndose informado por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 22 de noviembre de 2023, la cuenta general correspondiente al ejercicio 2022, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente día de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales estará de manifiesto al público en la sede electrónica del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid ( <https://www.rivasciudad.es/servicio/hacienda/2023/11/22/aprobacion-de-la-cuenta-general-de-2022/862600218304/> ) y se podrá examinar la misma, y presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que se tengan por convenientes, todo ello en conformidad con lo previsto en el artículo 212.3 del texto refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Rivas-Vaciamadrid, a 22 de noviembre de 2023.—La alcaldesa-presidenta, Aida Castillejo Parrilla.

(03/19.557/23)

